



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Unidad de Selección y Provisión

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, LICENCIADO/A EN ECONÓMICAS-EMPRESARIALES, GRUPO A, SUBGRUPO A1, POR TURNO LIBRE

RESULTADO DEL TERCER EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
AGUILAR PÉREZ, CARMEN MARÍA	***3312**	NO APTA
ALONSO MORALES, BEATRIZ	***1301**	7,250
CERRILLO RUMI, ANA MARÍA	***4767**	5,000
MORENO ESCOBAR, ROCÍO	***5842**	5,000
SOTO BARAZA, RAMONA	***6448**	6,750
ZARAGOZA DEL ÁGUILA, PATRICIA	***5161**	5,000

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, han superado el ejercicio las personas aspirantes que han obtenido una puntuación mínima de 5 puntos, no habiendo superado el mismo las calificadas como no apto/a.

RESULTADO FINAL DE LA OPOSICIÓN

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	RESULTADO PRIMER EJERCICIO	RESULTADO SEGUNDO EJERCICIO	RESULTADO TERCER EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ALONSO MORALES, BEATRIZ	***1301**	9,167	9,000	7,250	25,417
2	SOTO BARAZA, RAMONA	***6448**	9,000	8,833	6,750	24,583
3	MORENO ESCOBAR, ROCÍO	***5842**	7,943	8,917	5,000	21,860

En virtud de las bases de la convocatoria, el Tribunal Calificador declara aprobadas y, en consecuencia, propone a la Concejala Delegada de Función Pública y Seguridad Ciudadana el nombramiento como personal funcionario de carrera, **Técnico/a de Administración Especial, Licenciado/a en Económicas-Empresariales** a las personas aspirantes arriba relacionadas.

Las personas aspirantes propuestas, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la presente propuesta, aportarán en el Servicio de Personal y Régimen Interior los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria, la toma de posesión como personal funcionario de carrera estará supeditada a informe médico favorable expedido por el Servicio de Prevención de este Ayuntamiento, en el que se acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Técnico/a de Administración Especial, Licenciado/a en Económicas-

Empresariales, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1.

Si dentro del plazo indicado las personas aspirantes no presentaran la documentación requerida o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido.

Las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local, (que ha delegado la competencia, por Acuerdos de fecha 23 de junio de 2023 y Decretos de 19 de junio y 2 de noviembre de 2023 en la Concejal Delegada del Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana), en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de exposición de este anuncio en la web municipal www.almeraciudad.es, de conformidad con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

María Antonia Benítez García

CRIPTOLIB_CF_Firma

